

MIÉRCOLES, 5 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 149

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2015-9740** *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 327/2015.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 327/2015 a instancia de doña Lousiana Cecilia Pabon Combe frente a Inversiones Hosteleras Maliaño, S. L., en los que se ha dictado la cédula de fecha de 6 de julio de 2015, siguiente:

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la sr/a. secretario/a Judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita: Inversiones Hosteleras Maliaño, S. L., con domicilio en calle Alday, s/n, de Camargo (39600), como parte demandada.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para el día 28 de septiembre del 2015 a las 11:00 horas, en Sala de Vistas Número Tres, de este órgano, la celebración del acto de conciliación ante el Secretario Judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

### PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS).

Santander, 6 de julio de 2015.

El/la secretario judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Inversiones Hosteleras Maliaño, S. L., libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Cantabria y colocación en el tablón de de anuncios.

Santander, 22 de julio de 2015.

La secretaria judicial,

María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2015/9740

CVE-2015-9740